



SELLO CUARTO, VEINTI
MARAÑEDIA, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA
CUATRO.

Causa que motibaron con D. ordenes para la au
cion de los Salinos y enshumentos al Titular
tular; con la q. Requiere al D. Jor. para supunta
obrenam

El D. J. Juan Navarro // Dijo, que en su voto no
proceda a el nombram. de Titular Titular, por
cyrta notaver necesidad para ello en las actual
circunstanz, proventu el pueblo bien ferido, con lo que
hay en esta qualidad.

El D. J. Martin Lucas Lopez // Dijo: se confor
ma con lo expuesto por el D. J. Amunio Melgarejo

El D. J. Narciso Lopez Munoz // Dijo se confor
ma con lo expuesto por el D. J. Juan Torrecilla

El D. J. Alonso Monreal y Melgarejo // Dijo,

Respecto a que en el Comyno, con ordenes suplicas
que en el Ayuntamiento se han tenido prevencen, re
pectibz anombraamiento de Titular Titular de
Villa Condonacion de renta producen alguna
da en quanto, an hubiere a ser en los casos de re
cursos y gemes dms, suspender por ahora su vot
en los respectibz, an se ha proceder dms a elecc
atal Titular Titular a balanzado, y lo que
en quanto an se procediere anombraam, aplicad
ala Persona que jurare mas apta para obtener

Por el D. J. Pedro Ramon Melgarejo // Dijo,